INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GÓMEZ

San Agustín – Huila

COMUNICADO SOBRE MODALIDAD Y NUEVA FECHA DE REALIZACIÓN DEL SORTEO

Proceso: Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 001 de 2026

Objeto: "MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GÓMEZ SEDE PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO Y SEDE ALIANZA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

La Institución Educativa Laureano Gómez informa a los interesados que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta el número de manifestaciones de interés válidamente presentadas dentro del proceso, se hace necesario realizar el sorteo para la conformación de la lista de diez (10) interesados que podrán presentar oferta.

Debido a dificultades técnicas relacionadas con la conectividad y el ancho de banda disponible en la Institución, no es posible garantizar una transmisión en línea estable y continua durante la realización del sorteo.

En consecuencia, con el propósito de garantizar la continuidad del proceso y dejar plena trazabilidad de la actuación, se informa que el sorteo se realizará en las siguientes condiciones:

Fecha: martes 25 de agosto de 2026

Hora: 9:00 a. m.

El sorteo será efectuado por la Institución Educativa con la participación de Rectoría y Pagaduría. En consecuencia, no se requiere ni se encuentra prevista la asistencia presencial de los interesados habilitados y no se realizará transmisión en línea del procedimiento, dadas las dificultades técnicas anteriormente señaladas.

Con el propósito de garantizar la publicidad y trazabilidad de la actuación, se levantará la correspondiente Acta de Sorteo, en la cual quedará consignado el desarrollo del procedimiento, el orden de extracción y el resultado obtenido. El Acta de Sorteo será publicada en la plataforma SECOP II para conocimiento de todos los interesados.

METODOLOGÍA DEL SORTEO

Se tomarán los números correspondientes a cada uno de los interesados habilitados para participar en el sorteo, conforme al listado previamente determinado por la Entidad.

Los números correspondientes a la totalidad de los interesados habilitados serán incorporados individualmente y en igualdad de condiciones al mecanismo dispuesto para efectuar el sorteo.

Se procederá a la extracción de los números uno a uno y de manera aleatoria, hasta completar un total de diez (10) interesados.

Los diez (10) números extraídos determinarán los interesados que conformarán la lista de quienes podrán presentar oferta dentro del proceso, de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.

El desarrollo del procedimiento, el orden de extracción y el resultado obtenido quedarán consignados en la correspondiente Acta de Sorteo.

Finalizado el procedimiento, el Acta de Sorteo será publicada en SECOP II, para conocimiento de todos los interesados y como constancia del desarrollo y resultado de la actuación.

Se precisa que la modalidad adoptada para la realización del sorteo no modifica las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones ni las condiciones previamente definidas para la conformación de la lista de interesados, y obedece a las dificultades técnicas existentes para garantizar una transmisión en línea estable y continua.

La Institución Educativa Laureano Gómez reitera su compromiso con los principios de transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Se expide el presente comunicado para conocimiento de todos los interesados.

San Agustín, Huila, 24 de agosto de 2026.

(Original Firmado)

ELIECER BOLAÑOS

Rector